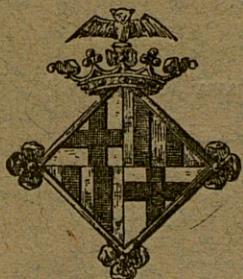


Año XX

Núm. 6



GACETA SANITARIA DE BARCELONA

Órgano del Cuerpo Médico Municipal

Junio de 1908

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Casas Consistoriales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente: DR. MACAYA (D. José)

Jefe del Cuerpo Médico Municipal

DR. NOGUÉS (D. FRANCO DE A.) | DR. CALVET NAVA (D. ISIDRO)

■ SERRAHIMA (D. FRANCISCO) | ■ ALFONSO (D. JOSÉ M.ª)

Secretario: DR. SEGÚS (D. ENRIQUE)

COLABORADORES

TODOS LOS FACULTATIVOS DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

<i>España y Portugal.</i>	5	<i>pzas. año</i>
<i>Extranjero.</i>	7'50	" "
<i>Ultramar.</i>	10	" "

PAGO ANTICIPADO

La Gaceta Sanitaria de Barcelona se publicará una vez al mes.

Las obras que se remitan serán anunciadas; se les dedicará artículo bibliográfico cuando se reciban dos ejemplares.

La correspondencia, cambios, suscripciones y anuncios deben dirigirse á las Oficinas del periódico.

SUMARIO

Boletín Estadístico: Abril de 1908.

DEMOCRÁFÍA: Cuadros demográficos comparativos por días y por distritos, sintéticos de la vitalidad humana, de mortalidad por edades, sexo y enfermedades que la determinaron; nacimientos según sexo y condición civil, por distritos.—Accidentes auxiliados en los dispensarios, clasificados por la causa que los produjo, y sexo.

ASISTENCIA PÚBLICA Y DESINFECCIÓN: Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal.—Id. de vacunación y revacunación.—Estado de los enfermos asistidos por la beneficencia municipal en Barcelona y en los pueblos agregados.—Servicios prestados por el Laboratorio Microbiológico.—Id. por el Instituto de Higiene Urbana.

Sección oficial: Circulares de la Alcaldía Constitucional de Barcelona.

Sección científica: El registro sanitario de las casas, por Paul Vigne (conclusión).

Bibliografía, por Germán Hernández.

Mil pesetas al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá, para la curación de las enfermedades de las vías urinarias.—Farmacia del Doctor PIZA.

GRAN FÁBRICA DE CÁPSULAS EUPÉPTICAS DOSIFICADAS

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

CÁPSULAS DE SANDALO

mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS, sobre todo la bienorragia si va acompañada de hemorragia. Veintisésis años de éxito. Premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 rs.

Cápsulas Eupépticas de Santalol (Arheol) frasco, 16 reales

Nota de algunos medicamentos que constantemente tenemos capsulados.

Advirtiendo que á las veinticuatro horas queda cumplido cualquier encargo de capsulación que se nos haga.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS	Rs.	CÁPSULAS EUPÉPTICAS	Rs.
DE		DE	
Aceite fosforado.	10	Eter sulfúrico.	8
Aceite de hígado de bacalao puro.	10	Eucaliptol.	8
Aceite de hígado de bacalao creosotado.	12	Eucaliptol, yodoformo y creosota.	12
Aceite de hígado de bacalao yodo-ferruginoso.	12	Eucaliptol, yodoformo y guayacol.	12
Aceite de hígado de bacalao bromo-yodado.	12	Extracto de cubebas.	12
Aceite de enebro.	8	Extracto de helecho macho.	14
Aceite de hígado de bacalao, bálsamo de Tolú y creosota.	10	Extracto de hojas de mático.	10
Aceite mineral de Gabián.	9	Extracto de ratán y mático.	10
Aloes sucotriño.	8	Fosfato de cal y de hierro.	10
Apio.	8	Gomo-resina asafétida.	8
Bálsamo peruviano.	10	Guayacol.	10
Bisulfato de quinina.	8	Guayacol y yodoformo.	12
Bisulfato de quinina y arseniato-sódico	8	Hemoglobina soluble.	12
Brea, bálsamo de Tolú y creosota.	10	Hierro reducido por el hidrógeno.	9
Brea vegetal.	8	Hipnopo.	10
Bromuro de alcanfor.	10	Lactato de hierro y manganeso.	10
Bromuro de quinina.	9	Mirtol.	10
Cloroformo puro.	8	Morrhuol.	10
Contra la jaqueca (bromuro de quinina paulinia y belladona).	12	Morrhuol creosotado.	14
Copaíba puro de Maracaibo.	12	Morrhuol, hipofosfatos y cuasina.	16
Copaíba y esencia de sándalo.	20	Morrhuol, fosfato de cal y cuasina.	14
Copaíba, esencia de sándalo y cubebas.	20	Morrhuol, yodo-ferruginoso.	14
Copaíba, esencia de sándalo y hierro.	20	Monosulfuro de sodio.	10
Copaíba y cubebas.	16	Pectorales de Tolú, clorato de potasa, óxido de antimoniio y codeína.	8
Copaíba, cubebas y hierro.	16	Pepsina y diastasa.	12
Copaíba y brea vegetal.	14	Pepsina y pancreatina.	12
Copaíba y mático.	16	Peptona de carne.	10
Copaiabato de sosa y brea.	16	Quina y hierro.	10
Creosoto de haya.	12	Santalol (Arheol).	16
Ergotina Bonjean.	8	Sulfuro de carbono.	8
Esencia de eucaliptus.	10	Sulfuro de carbono y yodoformo.	12
Esencia de copaíba.	12	Sulfato de quinina.	8
Esencia de trementina bi-rectificada.	8	Terpinol.	8
Esencia de cubebas.	16	Tenidicas (extracto de kouso y helecho macho).	20
Esencia de mático.	20	Trementina de Venecia.	8
Esencia de sándalo puro.	14	Valerianato de quinina.	9
Etelorada de asafétida.	10	Yoduro de azufre soluble.	10
Eter amílico valerianico.	10	Yodoformo.	10

NOTA.—La universal aceptación que tienen todas nuestras Cápsulas se debe á la pureza de los medicamentos que contienen, á su envoltorio delgado y eupéptico, solubles y absorbibles, y nunca producen fenómenos desagradables gastro-intestinales, debido á la pepsina y pancreatina.

CANDELILLAS DEL DR. PIZÁ

para la curación de las enfermedades de la uretra; de sulfato de cinc, de sulfato de cinc y belladona, de tanino, de tanino y belladona, de yodoformo, de opio, etc.; 12 rs. caja.—Al por mayor, 8 reales caja.

Venta al por mayor y menor FARMACIA DEL DOCTOR PIZA
Plazas del Pino, núm. 6, y Beato Oriol, núm. 1.—BARCELONA

G. O., León, 13.—Madrid

MEDICACIÓN CACODÍLICA

Gránulos pépsicos y gotas pépsicas Pizá al cacodilato de sosa, químicamente puro.—Cada gránulo contiene 0'01 gramos de cacodilato de sosa y 0'02 gramos de pepsiña pura. Corresponden iguales cantidades de medicamentos para cada 5 gotas. Estos preparados se indican en las enfermedades de la piel, anemia, clorosis, diabetes, paludismo, etc., siendo sus resultados sorprendentes.—Frasco de granulos ó de gotas 2'50 pesetas.

Grageas pépsicas Pizá al cacodilato de sosa, kola, coca, y glicerofosfato de cal.—Reconstituyente general del sistema nervioso. Alimento reparador, muy indicado en las neurastenias, fosfaturias,cefalalgias, neuralgias, herpes, etc. Cada gragea contiene 0'005 gramos de cacodilato de sosa, 0'08 gramos de extracto de kola, 0'04 gramos de extracto de coca y 0'12 gramos de glicerofosfato de cal.—Frasco 3 pesetas.

Gránulos pépsicos y gotas pépsicas Pizá al cacodilato de hierro.—Cada gránulo contiene 0'01 gramos de cacodilato de hierro, químicamente puro y 0'02 gramos de pepsiña pura. Iguales cantidades de medicamentos corresponden para cada 5 gotas. Estos preparados se indican como muy eficaces para la clorosis, anemia, escrófula, y como reconstituyentes en general. Frasco de gránulos ó de gotas 2'50 pesetas.

Inyecciones hipodérmicas Pizá al cacodilato de sosa y al cacodilato de hierro.—Soluciones perfectamente esterilizadas y graduadas á la dosis de 0'05 gramos de cacodilato de sosa y cacodilato de hierro, respectivamente, por centímetro cúbico, cantidad que precisa para cada inyección.—Caja de 14 tubos 4'50 pesetas.

Grageas pépsicas de lecítina y glicerofosfato de sosa.—Medicamento de inmejorables resultados en los estados de postración y fuerte debilidad. Contiene cada gragea 0'05 gramos de lecítina pura de huevo, 0'05 gramos de glicerofosfato de sosa y 0'03 gramos de pepsiña pura.—Precio de cada frasco 4 pesetas.

PARA INHALACIONES

Yoduro de etilo en tubos. Indispensable medicamento para combatir con eficacia los accesos asmáticos, cardíacos y laringeos.—Caja 3'50 pesetas.

Mitrato de amilo en tubos.—Muy recomendadas sus inhalaciones en la epilepsia,cefalalgia, etc.—Caja 3'50 pesetas.

• Por 0'50 pesetas más del valor de cada frasco ó caja se remiten por correo certificado.

Farmacia del Dr. PIZÁ

Plaza del Pino, 6.—Barcelona

JARABE DE GLICEROFOSFATOS COMPLEJO FUXÁ

Poderoso reconstituyente á base de glicerofosfato cálcico, sódico, potásico y de manganeso y extractos de quina y genciana. Cada cucharada contiene 0'60 gramos de glicerofosfatos. De gran utilidad en la lactancia, en los seis primeros meses de la gestación, convalecencias y debilidad general.

JARABE ANTIEPILEPTICO FUXÁ

Son muchos los enfermos que han visto desaparecer sus ataques con el uso de este jarabe. Utilísimo en los comienzos de tan rebelde enfermedad. Pedir prospectos.

FARMACIA FUXÁ: GERONA, 90 (chaflán Aragón. — Barcelona

Elixir Digestivo DE **JIMENO**

PEPSINA Y PANCREATINA EN ESTADO NATURAL, Y DIASTASA.

DIGESTIVO COMPLETO de los alimentos grasos, azucados y feculentos... EXCITANTE PODEROSO DE LA DIGESTION, por hallarse compuesto de los jugos pépsico y pancreático naturales, con sus inherentes ácidos, sales y principios inmediatos. Está reconocido este digestivo como preparación de alta novedad

--PRINCIPALES INDICACIONES.-- Apépsia (falta de apetito), dispépsias ácidas y flatulentas, digestiones pesadas, vómitos de los alimentos y vómitos de las embarazadas.

FARMACIA DEL GLOBO, PLAZA REAL, 4, BARCELONA, Y EN TODAS LAS DE LA PENÍNSULA

PIPERACINA JIMENO

GRANULAR EFERVESCENTE

Tratamiento de la diatesis úrica, reumática, gota, cálculos y diabetes

FARMACIA del GLOBO del Dr. JIMENO

Plaza Real, 1.—BARCELONA

JARABE DE HASCHISCH BROMURADO DEL DR. JIMENO

Compuesto de Haschisch y Bromuro de Estroncio, Litio y Manganeso. Tónico y sedante nervioso poderosísimo. Especialmente recomendado en la Enagenciación mental, Neurastenias con manifestaciones de *excitabilidad, insomnio, etc., y en las Dismenorreas ó menstruaciones dolorosas.*

FARMACIA del GLOBO del Dr. JIMENO, Plaza Real, 1. Barcelona.

SULFURINA JIMENO

SULFURO DE CALCIO Y GLICERINA

Superior á todas las aguas y preparados sulfurosos para curar las enfermedades herpéticas, así internas como externas. Irritaciones de la garganta, pecho, estómago, vejiga, etc.; úlceras en las piernas, costras secas ó húmedas en la piel, etc., etc.

FARMACIA del GLOBO del Dr. JIMENO

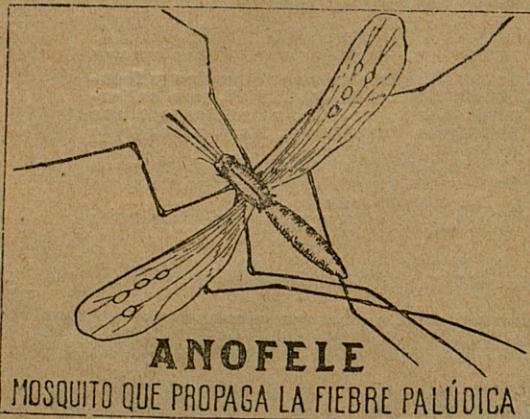
Plaza Real, 1.—BARCELONA

ESAN OFELE

(CONTRAVENENO DEL MOSQUITO)

Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas

Curación radical de las fiebres de Barcelona

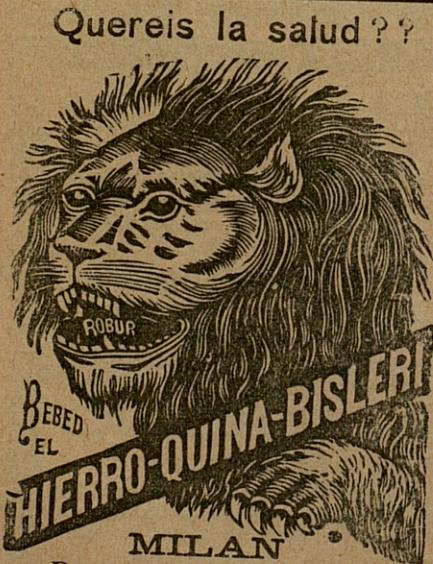


MOSQUITO QUE PROPAGA LA FIEBRE PALÚDICA

otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

Depósito general: D. ALFREDO ROLANDO

BARCELONA, Bajada de San Miguel, núm. 1.
Se encuentra en todas las buenas farmacias.



De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

DEPÓSITO: ALFREDO ROLANDO, Bajada de San Miguel, núm. 1
BARCELONA

Dosis curativa: 6 píldoras diarias durante quince días.

Dosis preventiva y reconstituyente: 2 píldoras diarias.

Rogamos á los señores Doctores que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

Quereis la salud ?? Cura primaveral de la sangre

HIERRO-QUINA BISLERI

Reconstituyente poderoso

Tónico eficaz, Aperitivo higiénico

Es un tónico limpio por estar preparado directamente con las tres cortezas de quina y no con extractos; de olor aromático, sabor agradable, bien tolerado por los estómagos más delicados y perfectamente asimilable.

Da apetito, sangre y vigor.

GACETA SANITARIA DE BARCELONA

REVISTA CIENTÍFICA MENSUAL

Sección Oficial

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

La excesiva mortalidad causada por la viruela desaparecería en absoluto, ó se reduciría á una cifra insignificante, si se cumplieran fielmente por todo el vecindario las prescripciones higiénicas que impone el R. D. de 15 de enero de 1905.

La eficacia profiláctica de la vacunación y de la revacunación está justificada hasta la evidencia y comprobada repetidamente por la estadística. Es hora, por tanto, de que todos los ciudadanos, por interés propio, por amor al prójimo y por el buen nombre de Barcelona, salgan de su apática negligencia y presten su apoyo á las disposiciones que esta Alcaldía tiene dictadas y que estima necesario recordar:

1.^a Los padres, tutores ó encargados y cabezas de familia, tienen la obligación de hacer vacunar á los niños menores de diez años y de hacer revacunar á los jóvenes de diez á veinte años.

En cuanto á los mayores de veinte años la revacunación no es obligatoria pero es conveniente.

2.^a Podrá acudirse para esta operación á los Institutos ó médicos particulares y á las Casas de Socorro y Dispensarios municipales. Deberán los interesados proveerse de la oportuna certificación que acredite haber cumplido este precepto.

3.^a Se practicará gratuitamente la vacunación y revacunación (sin necesidad de justificante alguno de pobreza), entre otros, en los siguientes puntos.

DISPENSARIOS MUNICIPALES

- Dispensario de las Casas Consistoriales.*—Plaza de la Constitución.
- Dispensario de la Barceloneta.*—San Raimundo, 33.
- Dispensario de Hostafranchs.*—Cruz Cubierta, 142.
- Dispensario de Santa Madrona.*—Rosal, 17.
- Dispensario de la Universidad.*—Sepúlveda, 181.
- Dispensario del Parque.*—Sicilia, Asilo del Parque.
- Dispensario de Gracia.*—Aurora, 24.
- Dispensario de San Martín.*—Ex Casas Consistoriales.
- Dispensario del Taulat.*—Paseo del Triunfo, 49.
- Dispensario de San Andrés de Palomar.*—Ex Casas Consistoriales.
- Dispensario de Sans y Las Corts.*—Colón, 101.
- Dispensario de San Gervasio.*—Ex Casas Consistoriales.
- Laboratorio Microbiológico Municipal.*—Calle Sicilia.
- Casa Municipal de Lactancia.*—Valldoncella, 20.

CASAS DE SOCORRO

- Barbará, 23.*—*Ronda de San Pedro, 45.*—*Paseo de Colón, 29.*—*Mayor, 190 (Gracia).*
- Hospital de niños pobres.*—*Consejo de Ciento, 437.*
- Los que quieran vacunarse directamente de la ternera deberán acudir al Instituto de Vacunación, instalado en el Laboratorio Municipal (calle de Sicilia).*

4.^a Los Ateneos obreros, Sociedades corales, Conferencias dominicales, Asociaciones de instrucción y beneficencia y, en general, toda clase de Sociedades que tengan bajo su dirección ó tutela social jóvenes menores de veinte años, podrán dirigirse á esta Alcaldía para que se les facilite material y personal idóneo que practicará las vacunaciones y revacunaciones en su mismo domicilio social.

5.^a Los Jefes ó Empresarios de cualquier industria ó comercio y los cabezas de familia, no deberán admitir dependiente, obrero ni criado, si no exhibe la certificación de haber sido vacunado ó revacunado según su edad; y cuidarán de que lo efectúen en seguida cuantos no lo estén y se hallen actualmente bajo sus órdenes.

6.^a Igual obligación incumbrá á los Maestros de escuelas

públicas ó particulares y á los Directores de toda clase de establecimientos de instrucción y beneficencia.

El incumplimiento de este deber será motivo suficiente para que el Ayuntamiento pueda retirar la cantidad que anualmente concede á los establecimientos de instrucción y beneficencia subvencionados con fondos municipales.

7.^a En las Tenencias de Alcaldía se llevará un Registro especial de cabezas de familia y de los menores de veinte años sujetos á su autoridad ó dirección, según los datos del padrón de vecinos, á fin de citar á los cabezas de familia para que acrediten el cumplimiento de las anteriores disposiciones, é imponerles la correspondiente multa si las infringieren.

8.^a Todos los médicos deberán cumplir fielmente los preceptos que les incumben del R. D. de 15 de enero de 1903, declarando inmediatamente la existencia de los casos de viruela.

9.^a A los infractores de las disposiciones que anteceden se les impondrá inexorablemente la multa que autoriza la vigente ley municipal, teniendo en consideración las circunstancias de cada caso, sin perjuicio de exigirles la responsabilidad que procediese con arreglo al Código Penal.

Barcelona 8 de mayo de 1908.

El Alcalde accidental,

ALBERTO BASTARDAS Y SAMPERE.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Demostrada la difusión de las enfermedades infectivas por medio de los insectos, especialmente por las moscas, mosquitos y hormigas, al depositar sus secreciones y excreciones encima de toda clase de alimentos, y siendo más peligrosos estos insectos como vehículos de contagio, cuando se posan en la superficie de ciertos productos que una vez confeccionados no se someten á la cocción ó ebullición, y por lo tanto no se destruyen los gérmenes morbosos en ellos depositados, esta Alcaldía, atendiendo los intereses supremos de la salud pública, ha tenido á bien disponer:

1.^º En todas las mesas y barracas de mercados y abacerías,

establecimientos, puestos de venta, así fijos como ambulantes, kioscos, etc., que tengan al aire libre pan, artículos de confitería, pastelería y dulcería, quesos, fiambres, embutidos, frutas mondadas ó cortadas y otros comestibles semejantes, deberán reservarse éstos convenientemente del contacto de toda especie de insectos, por medio de vidrios, gasas ú otros objetos que impidan el acceso de dichos animales.

2.^º Si se utilizan gasas, deberán éstas colocarse á distancia conveniente de los comestibles, á fin de que á través de las mismas no pueda realizarse, por ningún lado, el contacto de dichos insectos con las expresadas substancias.

3.^º Los escaparates, vitrinas y otros aparatos que contengan alimentos, sea de la clase que fueren, deberán mantenerse libres de todo insecto; y en general habrá de reinar la más exquisita limpieza en todos los establecimientos y puestos de comestibles.

4.^º Los directores de los mercados, la guardia municipal y la guardia urbana, y en general todos los agentes del Municipio celarán el cumplimiento de las anteriores disposiciones y formularán las denuncias en caso de infracción; si bien espera esta Alcaldía que no habrán de aplicarse las sanciones que la ley determina, pues confía en que los industriales y comerciantes interesados cumplirán fielmente los preceptos higiénicos que contiene el presente bando, convencidos de su común utilidad.

Barcelona 22 de mayo de 1908.

El Alcalde accidental,

ALBERTO BASTARDAS Y SAMPERE

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Es un deber de la autoridad municipal el velar por la higiene de la ciudad y procurar que, tanto en la vía pública como en el domicilio particular, se lleve á la práctica lo que la ciencia recomienda.

Pero, contra las prescripciones de las Ordenanzas y ante

las iniciativas municipales, con lamentable frecuencia predominan intereses particulares, ó recelos que merecen ser calificados de ridículos y que entorpecen la acción ordenada de aquel importante deber, al propio tiempo que desdicen del grado de cultura que afortunadamente ha alcanzado nuestro pueblo.

Esta Alcaldía encarece una vez más á todos los vecinos de Barcelona la necesidad de que se atemperen á las prescripciones que sobre higiene se han dictado por la municipalidad y que, cumpliendo con un deber de civismo, coadyuven, en la medida de sus fuerzas, á la misión que obligatoriamente corresponde realizar al Ajuntamiento en materia de higiene.

Tal recomendación ha de hacerla en la ocasión presente de un modo especial respecto de la confección del padrón Sanitario Escolar, que con gran éxito se está efectuando por los jefes médicos municipales de distrito, bajo la inspección de la comisión de Higiene de la infancia. Espera, pues, esta Alcaldía que los padres de los escolares, los maestros de las escuelas públicas y particulares, los médicos y todos los que directa é indirectamente intervengan en la confección de aquel Padrón, pondrán empeño en que se pueda llevar rápidamente á término, dando conocimiento á esta Alcaldía de cualquier extralimitación ó resistencia injustificada que notaren, para que pueda ser inmediatamente corregida.

Barcelona 26 de mayo de 1908.

El Alcalde accidental,

ALBERTO BASTARDAS Y SAMPERE.

Sección Científica

EL REGISTRO SANITARIO DE LAS CASAS

(Conclusión)

La favorable influencia de los depósitos de aire es menos extensa de lo que se supone, pues se encuentra en su proximidad una mortalidad muy elevada aún, verosímilmente debida á que estos depósitos de aire están separados por bloques compactos de casas oscuras, mientras sería preferible

tener depósitos de aire menos vastos, pero más fraccionados.

El estudio comparativo de las cifras medias de mortalidad en los grupos higiénicos y en los islotes tuberculosos demuestra que la implantación de medidas higiénicas en los inmuebles infectados reduciría, en la población parisén, á casi cerca de la mitad la tasa de la mortalidad por tuberculosis.»

¿Hay que llevar más lejos la lectura de los resultados que ha dado desde la fecha relativamente reciente de su creación, para convencerse de que el Registro sanitario de las casas constituye una organización de primera necesidad y de interés público?

¿Es posible descubrir de modo más sorprendente las causas profundas del azote, poner más netamente el dedo sobre la llaga, preparar más eficazmente, por consecuencia, el camino para el remedio?

Las indicaciones de que hemos hecho una pequeña mención son una preciosa enseñanza para el médico. De ellas se desprenden, naturalmente, deducciones prácticas que indican, con el rigor de una necesidad, la aplicación de medidas lógicamente consideradas como indispensables.

Dos órdenes de factores etiológicos entran en juego en definitiva en la propagación de la tuberculosis.

El primer grupo está compuesto de factores *subjetivos*, por decirlo así, que obedecen al género de vida, á las condiciones sociales, al valor físico y moral del sujeto (taras hereditarias ó adquiridas).

El segundo grupo está compuesto de factores *objetivos*, representados por las diversas causas exteriores que favorecen la disposición del terreno, y entre ellas, en primer lugar, la insalubridad de ciertos locales de habitación.

Según ha demostrado categóricamente el eminente informador de la cuarta comisión del *Congreso Internacional de la tuberculosis*, en la conclusión de su notable trabajo *La cuestión de la tuberculosis está dominada por la de la higiene de la habitación.*

Ahora bien, en la lucha antituberculosa parece ser que por este lado es donde se encuentran las probabilidades más serias de éxito, pues más fácilmente se transforma una casa, aunque

sea un barrio, que se modifica un temperamento estrumoso, se corrige á un alcohólico ó se enriquece á una legión de pobres diablos.

Se han hecho varias tentativas con objeto de mejorar las condiciones higiénicas de la habitación; la Ley de 15 de febrero de 1902, aunque insuficiente, marca un progreso notable en este sentido sobre la de 1822 relativa á la policía sanitaria, sobre la de 1884 relativa á la organización municipal y sobre la de 21 junio 1898 que se refiere á la policía rural.

Ha ampliado los poderes de los alcaldes en materia de higiene.

Ha prescrito la creación de Comisiones sanitarias locales, cuya acción aislada está ciertamente restringida aún, pero que pueden encontrar el más feliz complemento en los servicios de los Registros sanitarios de las casas.

Finalmente, y sobre todo, encierra la declaración de ciertas enfermedades infecciosas y la desinfección de los locales contaminados.

Unicamente hay que lamentar que los legisladores no se hayan mostrado suficientemente categóricos y hayan creído deber distinguir entre las enfermedades infecciosas cuya declaración es obligatoria y aquellas para las que esta declaración es facultativa.

La tuberculosis figura en el número de estas últimas, por razones que han sido expuestas al *Comité consultivo de Higiene de Francia* por el Dr. Thoinot, y por el Dr. Josias en la *Academia de Medicina*.

Estas razones obedecen sobre todo al número demasiado considerable de tuberculosos, lo que hace imposible su vigilancia, y después al hecho de que estos enfermos guardan cama solamente en los últimos momentos de su enfermedad, emplean el resto del tiempo en sus negocios á veces y desalquilan una serie de locales en que es imposible proceder á una serie de desinfecciones continuas.

No es menos cierto que, desde el punto de vista de la salud pública, existe un interés primordial en el hecho de conocer que tal habitación ha sido frecuentada por un tuberculoso, que la tuberculosis ha hecho en ella, en una época determinada, una ó varias víctimas, que es, por lo tanto, capaz de hacer otras nuevas, que esta habitación tiene tara, que es peligrosa.

La ley, para tener toda su eficacia protectora, debería poner á la disposición de las autoridades competentes medios de investigación exentos de restricciones.

Las personas más competentes y las más autorizadas han demostrado la necesidad de esto en varias ocasiones.

M. Monod, ex director de la Beneficencia y de la Higiene públicas, en el ministerio del Interior, ha llamado ruidosamente la atención de la Academia de Medicina en la sesión de 20 de mayo de 1905, sobre la insuficiencia de la observación de las disposiciones de la ley y los peligros que de ella resultan.

M. Loubet, Presidente de la República, en un discurso pronunciado en la inauguración del Dispensario de los Mutualistas que lleva su nombre, decía: «En Inglaterra, la mortalidad por tuberculosis ha disminuído en un 30 por 100 nada más que por la aplicación rigurosa, sistemática, de medidas de higiene radicales, hasta draconianas, que la ley inglesa pone en manos de sus ciudadanos y de las autoridades siempre que se trata de la salud pública, pero nosotros no podemos hacer otro tanto. Nuestra legislación no nos lo permite».

El señor Dr. Lucien Graux, en un interesantísima comunicación presentada al último Congreso Internacional de la Tuberculosis (París, 1905), ha pedido con una insistencia loable y legítima que la tuberculosis fuera clasificada entre las enfermedades que caen bajo la aplicación íntegra de la Ley de 1902 con el fin de aumentar el campo de acción de las municipalidades contra las habitaciones insalubres.

El Dr. Samuel Bernheim, de París, se ha alzado de igual modo vehementemente varias veces, contra la insuficiencia actual de la legislación y especialmente en un elocuente artículo de la *Revue Internationale de la Tuberculose* (octubre, 1905), escrito en colaboración con M. Level.

Llevando más adelante sus legítimas protestas, el mismo autor ha tomado la iniciativa de una obra altamente humanitaria cuyas adhesiones son gratuitas, la *Institución de la Tuberculosis humana*, en la que invita á colaborar á la *Liga contra las habitaciones insalubres* al público entero, directamente interesado.

Es evidente y de toda justicia que los propietarios de muebles insalubres no podrán nunca, bajo el pretexto de la inviolabilidad de la propiedad, evitar las responsabilidades que les in-

cumben por los riesgos que pueden hacer correr á la salud pública. Beneficiarios de las garantías y ventajas concedidas por el Estado á la propiedad, deben en toda equidad ser directamente responsables de las graves infracciones que pueden descubrirse en estas propiedades á las reglas imperiosas de la higiene.

Es indispensable que ninguno de ellos pueda ser autorizado á explotar un inmueble insano como no se le permite á un carnicero, por ejemplo, vender un animal reconocido como infectado. Ninguno de ellos podría tener el derecho de cerrar su puerta á los agentes de la salubridad pública, como no podría hacerlo á los agentes de una compañía de gas, por ejemplo, que van antes de la utilización de los aparatos á comprobar que la instalación no presenta ningún defecto susceptible de hacer correr á los habitantes un riesgo de accidente.

La institución del registro sanitario es la única capaz de velar de manera eficaz por la salubridad constante de los locales de habitación. Debe considerarse, por lo tanto, como institución de primera necesidad, de interés público. Debe, por consiguiente, poder funcionar con todas las facilidades necesarias sin encontrar ningún obstáculo en el cumplimiento de su tarea bienhechora.

Además y sobre todo, debe funcionar, no solamente en París y en los grandes centros, sino en todas las aglomeraciones de mediana importancia donde está llamada á prestar reales servicios.

Este deseo ha sido manifestado por gran número de personas que se han interesado de cerca ó de lejos en esta útil organización.

En el segundo *Congreso de higiene social*, celebrado en Montpellier en mayo de 1905, se han presentado numerosas proposiciones con motivo de los locales insalubres. Varios solicitan la rápida aplicación de la ley formulada por M. Siegfred sobre la expropiación por causa de insalubridad pública.

Entre las proposiciones Pezet, elegimos la siguiente:

«Pedir á los directores de las oficinas de higiene que preparen, con ayuda de sus colaboradores y los documentos que poseen y especialmente con los que les faciliten las asociaciones de higiene social, la lista de todos los locales insalubres de sus localidades para someterla á las comisiones sanitarias. Es-

tas, después de comprobación y examen, las clasificarían por orden de urgencia y ordenarían los trabajos necesarios.

En el *Consejo general del Sena*, el 20 junio 1905, M. Marcel Durand, consejero general, presentó una proposición que tendía á la constitución, por las municipalidades de las comarcas urbanas del departamento del Sena, de un Registro sanitario de las casas sobre el modelo de París, «considerado, decía la proposición, que un Registro sanitario es una institución indispensable á los pueblos para permitirles asegurar de manera racional el saneamiento de las casas, la lucha contra las enfermedades transmisibles y la mejora de las condiciones de existencia de sus habitantes y principalmente de las clases trabajadoras.»

El Dr. Roux, el sabio director del Instituto Pasteur, ha escrito en el prólogo del libro de M. Juillerat: «El Registro sanitario nos parece un órgano de primera necesidad y M. Juillerat ha tenido razón al llamarle en la portada de su libro: *Una institución necesaria*. Las ciudades importantes no deberán prescindir de él si quieren emprender seriamente su saneamiento.»

M. Fillassier, cuya autoridad en materia de higiene es conocida, ha dirigido á la *Academia de Ciencias morales y políticas*, en la sesión de 28 de octubre de 1905, una comunicación en la que elocuentemente ha puesto de relieve algunos de los servicios que pueden esperarse de la organización de un Registro sanitario de las casas (1). Ha demostrado sobre todo las ventajas que resultarían de la colaboración con las administraciones de beneficencia: los investigadores de las diversas instituciones, los de los dispensarios, pueden efectivamente hacer aprovechar á los registros sanitarios de los resultados de sus investigaciones que de este modo se encontrarían únicamente clasificadas, definitivamente registradas. Los Registros sanitarios podrían á su vez dar á las instituciones de Beneficencia familiar preciosas indicaciones sobre la salubridad de las viviendas que les interesan.

«La constitución de los Registros sanitarios, escribe M. Fillassier, nos parece todo lo sencilla que es de desear; el gasto es ínfimo y el artículo primero de la Ley de 1902 que obliga al Alcalde á cumplir una orden que contiene el reglamento sani-

(1) Fillassier.—*Los Registros sanitarios de las ciudades y las instituciones de beneficencia.—Acuerdo necesario.*—Un folleto. Rousset, editor. París, 1906.

tario y que determina las medidas necesarias para prevenir ó hacer cesar las enfermedades transmisibles le otorga indudablemente el derecho de ordenar la creación de un Registro sanitario de las casas en la ciudad.»

Por lo demás, este mismo autor había hecho aprobar, en el *Congreso Internacional de la beneficencia familiar*, celebrado en Lieja, la proposición siguiente:

«El Consejo general é internacional de la beneficencia familiar presenta la proposición de que se creen Registros sanitarios en las más pequeñas unidades administrativas, siempre que se pueda.

Desea que se llegue á un acuerdo entre las autoridades encargadas de su dirección y los servicios de la beneficencia familiar, para poner á disposición de éstos todos los datos susceptibles de facilitarles el cumplimiento de su misión.»

Finalmente, el *Congreso Internacional de la tuberculosis* que acaba de celebrar en París sus memorables sesiones, ha formulado en la de clausura una serie de proposiciones muy importantes referentes á la habitación.

Hé aquí una de ellas especialmente que ha sido propuesta á la cuarta sección:

4.^a PROPOSICIÓN.—*Se instituirá en todas las ciudades importantes desde 20.000 habitantes una investigación sobre el modelo de la emprendida en la ciudad de París para establecer el reparto de la tuberculosis en las casas y averiguar las leyes de este reparto. Es de desear, con este objeto, que se funde en todas las ciudades un Registro sanitario de las casas.*

El doctor Luis RENÓN, de París, cuya competencia especial en materia de tuberculosis es reconocida, ha leído ante la misma asamblea una interesante comunicación titulada: *¿Hacia dónde debe dirigirse el esfuerzo en la defensa social contra la tuberculosis?* «Para extirpar las raíces del mal, ha dicho, hay que exterilizar las secreciones violentas bacilares persiguiendo en todas partes los focos tuberculosos y reanimar el decaimiento orgánico. A este fin, la utilización de los Registros sanitarios de las casas, la guerra á las intoxicaciones y la casa salubre, deben desempeñar el principal papel.»

Las municipalidades verdaderamente cuidadosas del bien público y directamente responsables del estado sanitario de su

localidad, en la medida de los medios de acción en su favor, deben tomar en seria consideración estas juiciosas indicaciones.

Por lo demás, en ciertas ciudades se ha creado ya un Registro sanitario y presta diariamente los más preciados servicios.

En Nantes, por ejemplo, su organización se remonta á 1892. Ha permitido al negociado de higiene establecer las causas de la mortalidad general de la ciudad, de la mortalidad tifoidea, de la mortalidad diftérica, de la mortalidad tuberculosa, etc. Lo propio ha ocurrido en Bruselas y en varias otras ciudades de Francia y del extranjero.

Existe en él indudablemente una nueva rueda administrativa cuya institución se impone por aportar á las poblaciones urbanas una seguridad preciosa y necesaria y que por lo tanto no podrá nunca encontrar un detractor serio.

DOCTOR PAUL VIGNE.

Bibliografía

LA REINFECCIÓN SIFILÍTICA Y LA CURABILIDAD DE LA SÍFILIS.—El conocido y reputado sifiliógrafo Dr. D. Miguel Soler Maymó, escogió para su tesis doctoral un tema científico que domina por completo, pues desde años es conocida su autoridad en la especialidad de las enfermedades sifilíticas, como acreditan los muchos cargos oficiales que ha desempeñado relacionados con la profilaxis y tratamiento de la sífilis, sus brillantes comunicaciones á los Congresos internacionales de Medicina, sus frecuentes publicaciones y su numerosa clientela que acude á su consultorio particular.

El bagaje científico del Dr. Soler, la amistad con que desde tiempo me distingue y el ser conocido dentro del Cuerpo médico municipal, del cual forma parte como numerario hace algunos años, son motivos poderosos que impiden comente y alabe su tesis doctoral cual en justicia se merece, pues no necesita para nada de mis elogios, y no quiero se creyera es el compañerismo lo que en realidad tiene un mérito é importancia tal que por sí solo se recomienda. El mejor elogio que puede

hacerse del trabajo del Dr. Soler es recomendar que todos lo lean, pues es una novedad científica que puede sernos útil algún día, si tenemos ocasión de tratar algún enfermo como los dos por él vistos y cuyas historias clínicas resultan verdaderos axiomas, útiles de recordar por su importancia diagnóstica y terapéutica.

El Dr. Soler Maymó desarrolla magistralmente su tesis, demostrando de manera experimental y clínica, con suma claridad por cierto, que es un hecho, sin ninguna clase de duda, la reinfección sifilítica, excluyendo, como comprenderá el lector, los casos de sifilis latente, los mal tratados y los mal diagnosticados de nuevo sifiloma; en una palabra, es evidente la posibilidad de contraer nuevamente una segunda sifilis, después de la curación absoluta de una primera infección.

En el concepto general de la sifilis y papel del sifiloma, estudia el Dr. Soler cuanto ocurre al individuo al sifilizarse, y para sus deducciones acude á tres fuentes: la experimentación en el hombre, en los animales y á la observación atenta de los centenares de enfermos de su visita particular. Lo inhumano que es el transmitir la sifilis de un hombre á otro hombre, hace que en nuestros días estén abandonados estos experimentos. El Dr. Soler estudia y comenta ante este motivo las inoculaciones hechas en otras épocas, sirviéndose en diferentes experimentaciones del pus de chancros sifilíticos, sangre, líquido excretado por placas mucosas, etc., dando á conocer el perfecto estudio que ha hecho de los trabajos de Rollet, Mauriach, Puche, Linwurm, Gibert, Wallece y otros.

En la experimentación animal estudia los trabajos de inoculaciones en los gorilas, monos, etc., llevados á cabo por Metchnikoff, Roux, Neisser, Landsteiner, Bertarelli, etc., secuela del descubrimiento del *spirochete* pálido por Schanduin y Hoffmann.

En términos concisos describe la sintomatología de la sifilis para desarrollar, después de su observación de centenares de enfermos, el criterio que tiene formado de esta enfermedad, prototipo de las infecciones crónicas, algunos de cuyos conceptos constituyeron una luminosa comunicación al Congreso Internacional de Medicina de Moscou en 1897. El chancre inducido, cualquiera que sea la región en donde aparece, defiende al organismo de nueva inoculación, dando, según su poder infec-

tante, personalidad á la sífilis. Aceptando la curación absoluta de la sífilis, como atestiguan un gran número de enfermos, y al demostrarse que puede adquirirse nuevamente la enfermedad, será una prueba evidente de dicha curabilidad.

Menciona el Dr. Soler á dos sifiliticos que trató convenientemente durante cuatro años el uno y otro tres y medio con mercuriales, yoduro y tónicos; habiendo sido los chancros infectantes localizados en el surco balano prepucial, el primero en el lado izquierdo, y el segundo en el derecho. Dados de alta, uno de estos dos enfermos contrajo matrimonio teniendo cuatro hijos, los cuales actualmente sólo han padecido las enfermedades propias de la primera infancia, y el otro enfermo sólo ha sufrido alguna enfermedad común, llevando una vida crapulosa que afianza la curación de la sífilis; pues no hubo ninguna manifestación en dos años y medio.

Hace unos dos años uno de estos enfermos se presentó al Dr. Soler con una lesión del tamaño de una moneda de plata de cincuenta céntimos en su labio inferior, indolora, circunscrita, redondeada, cubierta de una capa crustácea imposible de desprender, sin supuración, base indurada é infarto de los ganglios submaxilares. A los veinte días de tratarlo, habiéndose abultado el bubón satélite, apareció una intensa cefalalgia que precedió á una típica roseola que invadió la cara, el pecho, el abdomen y la espalda. A pesar del tratamiento específico, se presentó una intensa alopecia que ni las cejas respetó; á los seis meses se reprodujo la iritis, manifestación que padeció en su primera sífilis, pero esta vez muy poco intensa; en igual período se presentaron dos condilomas en la margen del ano y placas mucosas en las amígdalas y labio superior.

El segundo enfermo se presentó al Dr. Soler hace unos once meses, con una uretritis, según le dijo el paciente. Examinado detenidamente pudo notar una erosión alrededor del meato, cubierta de una membrana blanquecina que dejaba rezumar un líquido seropurulento en escasa cantidad; apretando el glande entre los dedos notábase una extensa induración y una pléyade gangliar en ambas ingles muy acentuada; esta lesión fué diagnosticada por el Dr. Soler de sifiloma, como la que presentó en el labio inferior el primer enfermo. Este sifiloma llegó á comprometer la micción, obligando al tratamiento específico, no desapareciendo en absoluto la induración hasta

los cinco meses. También en este enfermo se presentaron síntomas secundarios á las ocho semanas, consistentes en máculas de roseola típica en todo el cuerpo, y sifilide papulosa miliar en la parte baja del pecho y abdomen, con induración de los ganglios de la región cervical posterior. A los tres meses aparecieron placas mucosas en los labios y una sifilide lenticular en las espaldas, nalgas, cara y frente, acentuándose tanto en esta última región, que formó una característica Corona de Venus que tardó nueve semanas en desaparecer.

Estas dos historias clínicas demuestran de un modo evidente la *reinfección*, pues si bien en la sifilis no existe normalidad absoluta en la índole y cronología de los síntomas del período agudo ó secundario, no por eso dejan de amoldarse á un tipo que se puede calificar común y en los enfermos historiados se apartan de este tipo, no presentaron síntomas terciarios, la evolución y tratamiento no deja lugar á duda, según el Dr. Soler, para aceptar una segunda infección sifilítica.

Por mi parte, dice, que recientemente he leído una historia clínica de un enfermo del Hospital italiano de Lima, que tiene mucho parecido con las dos del Dr. Soler y refuerza la afirmación en pro de la reinfección y curabilidad de la sifilis. Termina el Dr. Soler su interesante trabajo con las siguientes conclusiones:

- 1.^a La sifilis es una enfermedad que solamente puede adquirirse por contagio mediato ó inmediato.
- 2.^a Que el contagio para que tenga lugar ha de determinar forzosamente el sifiloma inicial.
- 3.^a Que pasados los primeros días de la formación del sifiloma, la sifilis no es reinoculable.
- 4.^a La presencia de un sifiloma inicial en un individuo, indica siempre el comienzo de su enfermedad.
- 5.^a El sifiloma inicial es indispensable para la evolución y generalización de la enfermedad, pudiendo afirmarse en absoluto que no hay sifilis adquirida sin chancre.
- 6.^a La presencia de un chancre sifilítico en un individuo que haya padecido sifilis en fecha remota, indica de una manera evidente que la anterior había desaparecido por completo.
- 7.^a En consecuencia y demostrado lo que antecede, puede afirmarse de un modo positivo que la sifilis es una enfermedad curable.

8.^a Que los casos de recidivas tardías de la enfermedad no deben achacarse á su incurabilidad, sino á deficiencia del tratamiento empleado.

9.^a Que si no vemos con más frecuencia estos casos de reinfección, es debido, principalmente, á dos causas: 1.^a, á que, dada la cronicidad de la afección, puede persistir por largo tiempo en el organismo en estado latente, y en este caso no reinoculable, y 2.^a, á que, como todas las infecciones, después de padecidas dejan al organismo inmune por algún tiempo, mucho mayor en este caso, dada la duración de la misma, así como de su tratamiento.

GERMÁN HERNÁNDEZ.





Mediana de Aragón

MEDALLAS DE ORO

Exposición Universal:

París, 1900

Exposición de aguas minerales:

Génova, 1906

AGUAS Y SALES NATURALES

sulfatado-sódicas-litínicas-magnesianas

Recomendadas por la Real Academia de Medicina de Barcelona y por la Academia de Higiene de Cataluña.

Eficacísimas en los Embarazos gástricos, Catarros intestinales, Dispepsias, Enterocolitis, Congestiones del Hígado, Bazo y Riñones, Diarreas biliosas, Disentería crónica, Atonías intestinales, Congestiones cerebrales, Catarros de la Vejiga, Vagina y Matriz, etc., etc.

Purgantes—Diuréticas—Depurativas

ÚNICO MANANTIAL

del cual se extraen al pie del mismo por evaporación espontánea de sus aguas

SALES NATURALES

que por su rica mineralización tienen *múltiples aplicaciones terapéuticas en usos internos y externos.*

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

DOMICILIO SOCIAL: Calle de las Cortes, núm. 457.—BARCELONA

MENDICIDAD Y BENEFICENCIA EN BARCELONA

POR

D. Miguel González y Sugrañes

Esta importante obra forma un volumen en 4.^o de 416 páginas.

Se vende al precio de **5 pesetas** el ejemplar, en las principales librerías.

Los pedidos deben dirigirse á la casa editorial Henrich y C.^a en comandita, Calle de Córcega.—Barcelona.

DISPONIBLE

DISCURSO LEÍDO

EN LA

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

en el acto de la recepción del académico electo

Dr. D. Mariano Batllés y Bertrán de Lis



DISCURSO DE CONTESTACIÓN

DEL

Dr. D. Miguel A. Fargas y Roca

ACADÉMICO NUMERARIO

AGENDA MÉDICO-QUIRÚRGICA

DE BOLSILLO

ó

MEMORÁNDUM TERAPÉUTICO, FORMULARIO MODERNO

Y DIARIO DE VISITA

PARA 1908

Y USO DE LOS MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS

BAJO LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

DEL Dr. D. GUSTAVO RÉBOLES Y CAMPOS

CONTIENE: El diario en blanco, para la anotación de las visitas que se tengan que hacer, el número de ellas y la clase de servicios prestados, así como el nombre y domicilio de los clientes y honorarios que se perciban.—Calendario.—Tarifa de correos.—Memorándum de terapeútica médica-quirúrgica y obstétrica.—Formulario magistral y de medicamentos modernos.—Tablas de posología.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Leyes y decretos publicados el año anterior.—Escuelas y Facultades.—Academias de toda España.—Cuerpo de Sanidad militar.—Sección de Sanidad de la Armada.—Cuadros generales de la Enseñanza de las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria de toda España.—Arancel de derechos que devengan los médicos.—Sociedades médicas.—Colegio de Farmacéuticos.—Médicos forenses.—Hospitales.—Museos.—Periódicos.—Lista de los facultativos.—Calles.—Tarifa de coches y tranvías, con las últimas salidas de éstos.

MEDICAMENTOS

Una nomenclatura de medicamentos nuevos

PRECIOS	EN PROVINCIAS
	Pesetas
En tela á la inglesa..	3'00
Con seda y cantos dorados, Agenda dividida en dos partes.	4'00
Con papel moaré, Agenda dividida en dos partes.	3'00

OBRAS PUBLICADAS

POR EL

Dr. VIÑETA BELLASERRA

Consulta especial para las enfermedades de la piel,
del cabello, específicas y externas de las vías urinarias

Recibe de 3 á 5

Técnica de la auscultación pulmonar, para uso de los estudiantes en Medicina, por el doctor Lasègue, versión española por J. Viñeta Bellaserra.—Año 1881. Barcelona.

La Difteria de la piel.—Único folleto completo en su clase.—Año 1882. Barcelona.

La Sífilis como hecho social punible y como una de las causas de la degeneración de la raza humana.—Año 1886. Barcelona.

Profilaxia de la Sífilis en el niño y la nodriza, por medio de la lactancia animal, particularmente en las Maternidades y Casas de Expósitos.—Año 1889. Barcelona.

Argentona y sus aguas Minero-Medicinales.—Año 1890. Barcelona.

Le Naphtol dans les maladies de la peau.—Action de l'Acide picrique sur la peau étudiée au point de vue médico-légal.—Año 1892.—(*Extrait du Comptes Rendus du Congrès de Paris, Août 1889*), Barcelona.

Los Epiteliomas cutáneos.—Año 1899. Barcelona.

La Higiene en la Primavera y sus relaciones con el functionalismo cutáneo.—Año 1900. Barcelona.

La Leprodermia.—Año 1904. Barcelona.

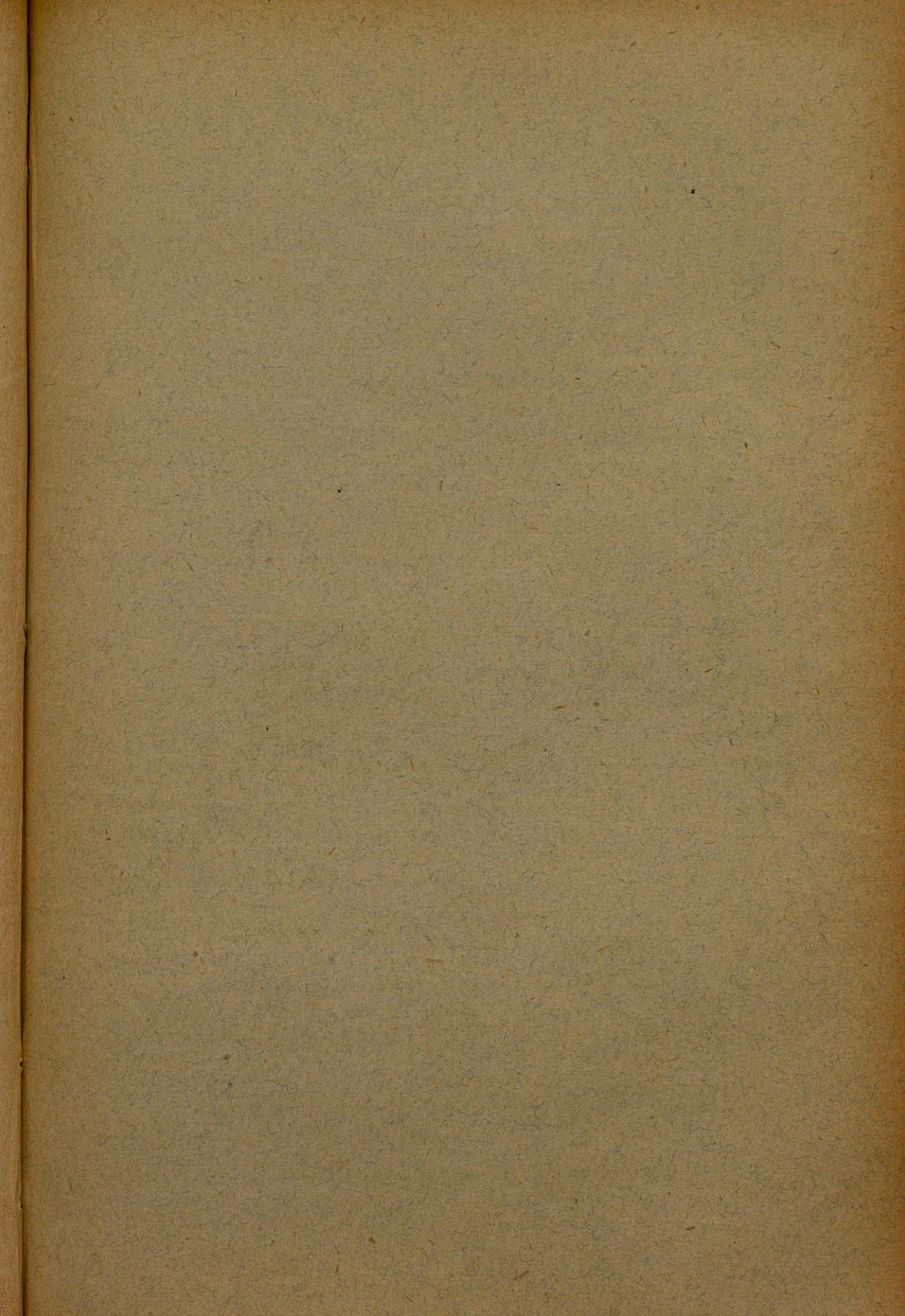
La Chique.—Año 1904. Barcelona.

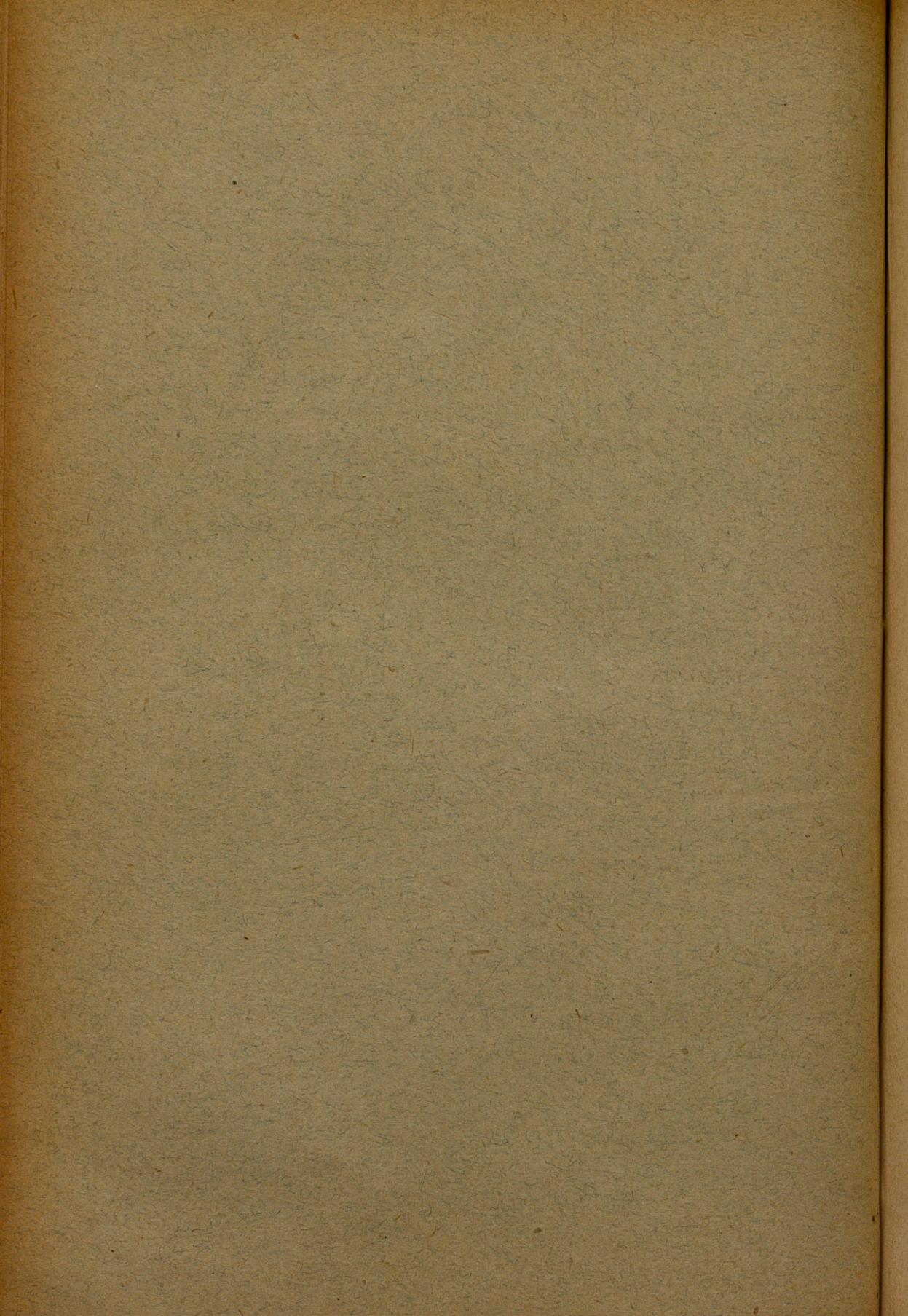
Bosquejo social de un albergue nocturno.—Año 1906.—Barcelona.

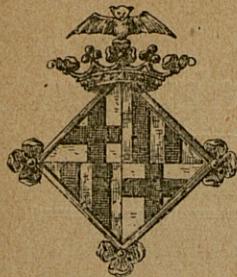
DOMICILIO DEL AUTOR:

CALLE CORTES, 652, 2.^o BARCELONA

(ENTRE CLARÍS Y LAURIA)







BOLETÍN ESTADÍSTICO

Barcelona, junio de 1908

SITUACIÓN DE BARCELONA

(DETERMINADA POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES)

Latitud geográfica. . . 41° 22' 59" N.

Longitud. 0^h 23^m 25^s 9 E. de Madrid

Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo, en el mes de abril de 1908.

DISPENSARIOS	FORTUITOS												Á MANO AIRADA				VOLUNTA- RIOS				Total general.		
	Máquinas						Mordeduras						Otras causas				Total		Agr.		Total		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	R.	V.	R.	V.	R.	V.	R.			
Trabajo.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.	—	—	—	7.	—	—	—	—		
De las Casas Consistoriales	14	6	3	4	5	1	4	5	12	4	5	14	6	10	8	38	—	—	—	—	46		
De la Barceloneta.	3	—	—	2	1	—	1	1	26	9	48	2	4	2	2	10	—	1	1	—	54		
De Hostafranchs.	1	1	1	—	—	—	—	—	21	16	40	—	1	1	3	5	—	—	—	—	45		
De Santa Madrona.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
De la Universidad.	7	—	5	1	1	—	2	—	33	12	61	5	4	—	5	14	—	1	1	76			
Del Parque	2	1	1	—	12	1	—	—	2	—	19	1	—	—	—	1	—	—	—	—	20		
De Gracia.	4	2	4	—	—	—	4	—	28	5	47	3	3	3	2	11	—	2	2	60			
Del Taulat	7	3	2	—	1	—	2	—	7	5	27	2	2	—	3	7	—	—	—	—	34		
De San Andrés.	4	1	—	1	—	—	2	—	6	5	19	2	1	—	1	4	—	1	1	24			
De Sans-Las Corts	2	1	1	1	1	—	3	—	6	5	20	2	—	3	2	7	1	—	1	28			
De San Gervasio	5	1	—	—	—	—	—	—	5	2	15	1	—	—	—	1	—	—	—	14			
De San Martín.	2	—	2	—	1	—	—	—	7	4	16	—	—	2	2	4	—	—	—	20			
TOTALES	51	16	19	9	22	2	18	6	153	67	365	32	21	21	28	102	1	5	6	471			

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-SANITARIA

DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL MES DE ABRIL DE 1908

I.—ENFERMEDADES GENERALES	V.	H.	TOTAL
1 Fiebre Tifoidea (tifo abdominal)	8	9	17
4 Caquexia palúdica	—	—	—
5 Viruela	3	6	9
6 Sarampión	34	21	55
7 Escarlatina	2	2	4
8 Tos ferina (<i>Coqueluche</i>)	2	—	2
9 Difteria y Crup	16	8	24
10 Gripe	14	8	22
14 Disenteria	1	—	1
17 Lepra	—	—	—
18 Erisipela	1	1	2
19 Otras afecciones epidémicas	—	—	—
20 Infección purulenta y Septicemia	3	1	4
22 Pústula maligna y Carbunclo	—	—	—
25 Pelagra	—	—	—
26 Tuberculosis de la laringe	3	—	3
27 " de los pulmones	80	43	123
28 " de las meninges	8	9	17
29 " abdominal	1	1	2
30 Mal de Pott	2	—	2
31 Absceso frio y por congestión	1	—	1
32 Tumores blancos	1	1	2
33 Tuberculosis de otros órganos	—	—	—
34 " generalizada	1	2	3
35 Escrófula	—	—	—
36 Sifilis	6	5	11
36bis Chancro blando	—	—	—
39 de la cavidad bucal	3	—	3
40 del estómago, del hígado	7	6	13
41 del peritoneo, de los intestinos y del recto	2	3	5
42 de los órganos genitales de la mujer	1	5	6
43 de los pechos	—	1	1
44 de la piel	1	—	1
45 Cáncer y otros tumores malignos de otros órganos y de órganos no especificados	12	5	17
46 Otros tumores excepto los de los órganos genitales de la mujer	1	—	1
47 Reumatismo articular agudo	1	1	2
48 " crónico y Gota	—	—	—
50 Diabetes	2	5	7
51 Bocio exoftálmico	—	—	—
52 Enfermedad bronzeada de Addison	—	1	1
53 Leucemia	—	—	—
54 Anemia, Clorosis	1	—	1
55 Otras enfermedades generales	—	1	1
56 Alcoholismo agudo ó crónico	1	1	2
TOTAL	219	146	365

	V.	H.	TOTAL
II.—ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO			
Y DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS			
60 Encefalitis	1	3	4
61 Meningitis simple.	33	30	63
62 Ataxia locomotriz progresiva	—	—	—
63 Otras enfermedades de la médula espinal.	3	3	6
64 Congestión y hemorragia cerebrales.	53	44	97
65 Reblandecimiento cerebral.	8	9	17
66 Parálisis sin causa indicada.	—	2	2
67 Parálisis general	2	—	2
68 Otras formas de enajenación mental.	1	—	1
69 Epilepsia.	1	—	1
70 Eclampsia (no puerperal).	—	2	2
71 Convulsiones de los niños.	8	8	16
72 Tétanos.	1	—	1
73 Corea	—	1	1
74 (Histerismo.	—	—	—
74 /Otras enfermedades del sistema nervioso.	1	1	2
75 Enfermedades de los ojos y de sus anexos.	—	—	—
76 Enfermedades de los oídos.	—	—	—
TOTAL.	112	103	215
III.—ENFERMEDADES DEL APARATO			
CIRCULATORIO			
77 Pericarditis.	—	1	1
78 Endocarditis aguda.	18	25	43
79 Enfermedades orgánicas del corazón	33	32	65
80 Angina de pecho.	5	3	8
81 Afecciones de las arterias, ateroma, aneurisma, etc.	9	6	15
82 Embolia y Trombosis.	3	6	9
83 Afecciones de las venas (varices, hemorroides, flebitis, etc.)	—	—	—
84 Afecciones del sistema linfático (linfangitis, etc.).	—	—	—
85 Hemorragias.	3	—	3
86 Otras afecciones del aparato circulatorio.	—	—	—
TOTAL.	71	73	141
IV.—ENFERMEDADES DEL APARATO			
RESPIRATORIO			
88 Afecciones de la laringe.	2	—	2
90 Bronquitis aguda.	21	26	47
91 " crónica	13	17	30
92 Bronconeumonia.	61	47	108
93 Neumonía.	35	30	65
94 Pleuresia..	3	2	5
95 Congestión y apoplejía pulmonares.	4	4	8
96 Gangrena del pulmón.	—	—	—
97 Asma	1	—	1

	V.	H.	TOTAL
98 Enfisema pulmonar	—	1	1
99 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	2	—	2
TOTAL	142	127	269
V.—ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO			
100 Afecciones de la boca y de sus anexos.	1	—	1
101 Afecciones de la faringe.	—	2	2
102 Afecciones del esófago.	1	1	2
103 Ulcera del estómago.	3	2	5
104 Otras afecciones del estómago (excep. cáncer)	2	2	4
105 Diarrea y enteritis (menores de 2 años).	4	5	9
105 bis. <i>De ellas:</i> la crónica	6	11	17
106 Diarrea y enteritis (de dos ó más años).	9	14	23
108 Hernias, obstrucciones intestinales.	4	2	6
109 Otras afecciones del intestino	—	1	1
110 Ictericia grave.	1	1	2
111 Tumores hidáticos del hígado	—	—	—
112 Cirrosis hepática.	4	5	9
114 Otras afecciones del hígado.	1	5	6
116 Peritonitis simple (excepto la puerperal)	2	5	7
TOTAL	38	56	94
VI.—ENFERMEDADES DEL APARATO GÉNITO URINARIO Y DE SUS ANEXOS			
119 Nefritis aguda.	2	—	2
120 Enfermedad de Bright.	19	17	36
122 Cálculos de las vías urinarias	—	—	—
123 Enfermedades de la vejiga.	1	—	1
129 Tumor uterino (no canceroso).	—	—	—
131 Quistes y otros tumores del ovario.	—	—	—
132 Enfermedades no puerperales de la mamilia (excepto el cáncer).	—	—	—
TOTAL	22	17	39
VII.—ESTADO PUEPERAL			
135 Hemorragia puerperal.	—	1	1
136 Otros accidentes del parto	—	1	1
137 Septicemia puerperal	—	2	2
138 Albuminuria y eclampsia puerperales.	—	1	1
TOTAL	—	5	5
VIII.—ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR			
142 Gangrena.	3	—	3
143 Divieso, forúnculo.	—	—	—
144 Flemón, absceso caliente.	—	—	—
145 Otras enfermedades de la piel y de sus anexos.	—	—	—
TOTAL	3	—	3

	V.	H.	TOTAL
IX.—ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS DE LA LOCOMOCIÓN			
146 Afecciones de los huesos (excepto la tuberculosis)	3	—	3
148 Amputación.	—	—	—
TOTAL.	3	—	3
X.—VICIOS DE CONFORMACIÓN			
150 Vicios congénitos de conformación (excepto los nacidos muertos)	4	1	5
TOTAL.	4	1	5
XI.—PRIMERA INFANCIA			
151 Debilidad congénita, ictericia y escleremia.	3	3	6
152 Otras enfermedades peculiares de la 1. ^a infan ^a	1	1	2
153 Falta de cuidados.	—	—	—
TOTAL.	4	4	8
XII.—VEJEZ			
154 Debilidad senil.	3	4	7
TOTAL.	3	4	7
XIII.—AFECCIONES PRODUCIDAS POR CAUSAS EXTERIORES			
155 Suicidio por envenenamiento	—	1	1
157 Suicidio por suspensión ó estrangulación.	1	—	1
158 Suicidio por sumersión.	1	—	1
159 Suicidio con arma de fuego.	1	—	1
162 Suicidio por aplastamiento ó magullamiento.	—	—	—
163 Otros suicidios.	1	—	1
166 Otros traumatismos accidentales.	3	1	4
167 Quemadura por el fuego.	1	1	2
172 Sumersión accidental	1	—	1
174 Absorción de gases deletéreos	—	1	1
175 Otros envenenamientos agudos.	—	1	1
TOTAL.	9	5	14
XIV.—ENFERMEDADES MAL DEFINIDAS			
177 Hidropsia	1	2	3
179 Causas de defunción no especificadas ó mal definidas.	7	4	11
TOTAL.	8	6	14
TOTAL GENERAL.	638	547	1185

El Director,

E. O. Raduá

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-SANITARIA

DEFUNCIONES POR CAUSAS Y SEXOS OCURRIDAS EN BARCELONA DURANTE EL MES
DE ABRIL DE 1908.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DISTRITOS MUNICIPALES										RESUMEN			
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	total	V.	H.	T.O.
											total			
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	2	1	1	1	1	2	2	2	3	1	8	8	8	17
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caquezia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	—	1	—	—	2	—	—	—	—	3	3	3	6	9
Sarampión	9	2	3	1	8	7	22	2	—	—	1	84	21	55
Escarlatina	—	2	—	—	—	—	1	1	—	—	2	z	4	2
Couveluche	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Difteria y crup	2	—	.1	2	4	5	4	—	1	1	4	16	8	24
Gripe	2	2	5	4	4	2	1	1	—	1	14	8	8	22
Colera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	2	1	3
Tuberculosis pulmonar	6	6	7	10	17	16	12	12	9	5	28	50	43	128
Id. de las meninges	3	—	—	1	5	3	1	—	z	1	1	8	9	17
Otras tuberculosis	1	1	1	—	1	8	—	—	—	1	5	9	4	18
Sífilis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cáncer y otros tumores malignos	1	3	2	5	8	12	2	1	8	1	18	26	20	46
Meningitis simple	4	9	5	3	12	5	11	z	5	5	2	32	30	62
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	3	11	6	7	9	21	6	20	10	9	12	61	53	114
Enfermedades orgánicas del corazón	4	6	2	4	2	12	5	14	4	2	10	33	32	65
Bronquitis aguda	4	3	3	4	4	4	18	3	6	—	3	21	26	47
Id. crónica	2	3	2	—	5	6	3	2	1	—	6	13	17	30
Pneumonía	4	6	1	6	5	14	10	4	1	10	4	35	30	65
Otras enfermedades del aparato respiratorio	12	8	7	5	19	21	15	14	6	5	15	73	54	127
Afecciones del estómago (menos cáncer)	1	2	—	—	1	8	1	—	1	—	—	5	4	9
Diarrea y enteritis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. en menores de dos años	1	1	1	1	6	5	7	2	—	1	3	11	17	28
Hernias, obstrucciones intestinales	—	1	1	1	1	—	—	—	—	1	1	4	2	6
Cirrosis del hígado	—	1	1	—	—	—	1	—	1	1	1	4	5	9
Nefritis y mal de Bright	2	3	5	8	4	5	6	3	—	2	6	21	17	38
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebres puerperales)	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	2	2
Otros accidentes puerperales	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	3	3
Debilidad congénita y vicios de conformación	—	1	1	—	1	1	1	1	1	—	4	7	4	11
Debilidad senil	—	2	1	—	—	3	—	—	—	—	—	3	4	7
Suicidios	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	3	4	5
Muertes violentas	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	6	4	4	8
Otras enfermedades	10	18	14	23	15	18	24	19	13	7	37	93	16	198
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	—	—	1	2	—	3	4	1	1	—	2	8	6	14
Total general	73	93	72	84	182	174	155	105	70	57	171	638	547	1185

El Director,
E. O. Raduá

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-SANITARIA

Matrimonios.—Abril de 1908

CLASIFICACIÓN SEGÚN LA EDAD Y ESTADO CIVIL DE LOS CONTRAYENTES

JUZGADOS MUNICIPALES				Total de matrimonios.	Soltero y soltera	Soltero y viuda	Viudo y Soñera	Viudo y Viuda
Atarazanas..				22	17			
Audiencia.				47	41	1	3	3
Barceloneta.				36	30		3	3
Concepción.				51	40		3	3
Horta.				2	2		2	2
Hospital.				42	36	1	3	3
Lonja.				41	34	4	3	3
Norte.				55	48		2	2
Oeste.				39	37		1	1
San Gervasio.				8	7		1	1
Sur.				48	41	1	2	2
Universidad.				57	50	2	3	4
Total.				448	383	11	35	19

Además hay 4 transcripciones

EDAD DE LOS VARONES				EDAD DE LAS HEMBRAS								TOTAL	
				Menor de 20 años	De 20 a 25 años	De 26 a 30 años	De 31 a 35 años	De 36 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 60 en adelante	Sin clasificación.	
Menor de 20 años.	6	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
De 20 a 25.	36	126	23	1	—	—	—	—	—	—	—	—	185
De 26 a 30.	8	71	56	8	3	—	—	—	—	—	—	—	126
De 31 a 35.	3	15	21	8	1	—	—	—	—	—	—	—	50
De 36 a 40.	—	4	7	5	4	5	5	—	—	—	—	—	25
De 41 a 50.	—	5	7	6	3	9	1	—	—	—	—	—	31
De 51 a 60.	—	—	2	1	2	8	1	—	—	—	—	—	16
De 60 en adelante.	—	—	—	—	1	5	1	2	—	—	—	—	7
Total.	53	223	96	29	14	27	4	2	—	—	—	—	448

NACIMIENTOS SEGÚN SEXO Y CONDICIÓN CIVIL POR DISTRITOS

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS				Total	NACIDOS MUERTOS				Total		
	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS			LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS				
	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.			
Nosocomios.	2	5	28	32	67	—	—	1	1	2		
1. ^o	46	89	—	2	87	1	3	—	—	4		
2. ^o	53	88	2	—	95	6	6	—	—	12		
3. ^o	43	92	—	2	77	2	1	—	—	3		
4. ^o	43	54	1	1	99	3	1	—	—	4		
5. ^o	59	46	4	—	111	4	5	2	—	11		
6. ^o	87	72	2	4	185	10	6	—	—	16		
7. ^o	102	117	3	2	224	8	5	1	—	14		
8. ^o	52	51	—	2	105	4	1	—	1	6		
9. ^o	52	44	—	1	97	7	6	—	—	13		
10. ^o	53	41	2	2	103	8	2	—	—	10		
Totales. (1)	597	589	42	52	1280	53	36	4	2	95		

(1) Además hay 19 transcripciones.

El Director,
E. O. Raduá.

SERVICIO TOCO-GINECOLÓGICO MUNICIPAL

- MES DE ABRIL DE 1908

Partos asistidos á domicilio por las Comadronas municipales: 94

Clasificación de los partos. { De término, 93. — Prematuros, 1. Abortos, 0.
Entócicos, 88. — Distócicos, 6.
Simples, 94.—Gemelares, 0.

Clasificación de las parturientas	Por su estado	Casadas, 85.—Viudas, 4.—Solteras, 5.
	Por su edad	Menores de 20 años, 2.—De 20 á 30 años, 55.—De 31 á 40 años, 35. De 41 á 50 años, 1.—De más de 50 años, 0.
	Por su fecundidad	Primiparas, 4. Pluriparas { De 1 á 3 partos anteriores, 46.—De 4 á 6 id., 24. De 7 á 10 id., 10.—De más de 10 id., 0.
	Por sus abortos anteriores:	De 1 á 3, 10.—De 4 á 6, 1.—De 7 á 10, 0.—De más de 10, 0.

Clasificación de los recién nacidos. { Por su sexo. Varones, 43.—Hembras, 51.
Por su vitalidad. . . Nacidos vivos, 93.—Nacidos muertos, 1.—Con vicios de conformación, 1.

DISPENSARIO DE EMBARAZADAS POBRES.—(Casa de Lactancia)

<i>Enfermas asistidas durante el mes actual.</i>	{ <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-right: 10px;"> Ingresadas en meses anteriores. </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> Por afecciones. </div>	Embarazadas.	{ <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-right: 10px;"> Primíparas. </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> Multíparas. </div>	10
		Por afecciones.		38
<i>Ingresadas durante el mes actual.</i>	{ <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-right: 10px;"> Embarazadas. </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> Por afecciones. </div>	Embarazadas.	{ <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-right: 10px;"> Primíparas. </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> Multiparás. </div>	12
		Por afecciones.		20
<i>Ingresadas durante el mes actual.</i>	{ <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-right: 10px;"> Embarazadas. </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> Por afecciones. </div>	Embarazadas.	{ <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-right: 10px;"> Puerperales. </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> Ginecológicas. </div>	17
		Por afecciones.		63
<i>Ingresadas durante el mes actual.</i>	{ <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-right: 10px;"> Embarazadas. </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> Por afecciones. </div>	Embarazadas.	{ <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-right: 10px;"> Puerperales. </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> Ginecológicas. </div>	10
		Por afecciones.		10

Operaciones practicadas por los Médicos municipales

Versión podálica, 2 —Extracción manual del feto, por presentación de nalgas, 2.—Aplicación del fórceps, 1.—Alumbramiento artificial, 1.

Total de enfermas asistidas..	176
Visitas hechas á las mismas..	240
Operaciones tocológicas practicadas á domicilio.	6
Total de servicios.	246

El Director,
Agustín Farriols

CASA MUNICIPAL DE LACTANCIA

— SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1908 —

SECCIÓN DE PUERICULTURA

Niños inscritos en el dia 1. ^o de este mes.	392
Niños ingresados durante el mes.	.	.	{ sanos.	.	26	68
			{ enfermos.	.	42	
Bajas ocurridas por distintos conceptos	81
Quedan inscritos el dia último de mes.	379
Litros de leche suministrados: <i>Pura</i> 7070; <i>Diluida</i> 4680; <i>Total.</i>	11750	
Pesadas de niños practicadas durante el mes..	253
Análisis de leche realizados..	414

Clasificación de los niños ingresados durante el finido mes

	Edades	Núm.	P. máximo	P. mínimo	P. medio
<i>1.^o Por su edad y peso.</i>	De 1 dia á 15 días.	7	3600	2450	2971
	> 15 días á 1 mes.	8	3800	2000	3206
	> 1 mes á 2 meses.	6	4150	3200	3450
	> 2 meses á 3 meses.	8	4150	3400	3825
	> 3 > 4 >	10	7750	3650	4710
	> 4 > 5 >	8	6450	3950	5150
	> 5 > 6 >	5	7050	3850	5360
	> 6 > 7 >	3	8400	4700	4880
	> 7 > 8 >	3	7500	4550	5716
	> 8 > 9 >	3	7150	4100	5583
	> 9 > 10 >	3	8250	5600	7116
	> 10 > 11 >	1	—		6250
	> 11 > 12 >	3	7100	4550	6338
<i>2.^o Por su alimentación anterior al ingreso.</i>	Lactancia materna.	{ Sanos. . . 16 Enfermos. . . 17	Total. 33		
	Id. nodriza.	{ Sanos. . . 1 Enfermos. . . 1	Id. 2		68
	Id. mixta.	{ Sanos. . . 4 Enfermos. . . 8	Id. 12		
	Id. artificial.	{ Sanos. . . 5 Enfermos. . . 16	Id. 21		
	Lactancia mixta..	Leche de madre y leche de vaca.	{ Sanos. . . 4 Enfermos. . . 2		
		Leche de madre y leche condensada.	{ Sanos. . . 1 Enfermos. . . 3	12	
		Leche de madre y papilla.	{ Sanos. . . 0 Enfermos. . . 2		
		Leche de vaca..	{ Sanos. . . 6 Enfermos. . . 6		
<i>3.^o Por los efectos de la.</i>	Lactancia artificial.	Leche de vaca y leche condensada.	{ Sanos. . . 1 Enfermos. . . 6		
		Leche de vaca y papilla.	{ Sanos. . . 0 Enfermos. . . 2	21	
		Leche de vaca..	{ Sanos. . . 6 Enfermos. . . 6		

Clasificación de los niños ingresados enfermos

Del aparato digestivo	28	Total	42
Id. id. respiratorio	4		
De distrofias	5		
Id. infecciones (sífilis, etc.)	1		
Id. otras dolencias	4		

Causas de las bajas

Por destete	31	Total	81
Id. defunción	16		
Id. otras causas (cambio de residencia, de lactancia, etcétera)	34		

SECCIÓN DE PEDIATRÍA

CONSULTORIO PARA NIÑOS

<i>Niños asistidos en la clínica durante el mes</i>	Por enfermedades del aparato digestivo .	52	122
	Id. id. id. respiratorio .	22	
	Id. distrofias .	24	
	Id. infecciones (sífilis, etc.) .	2	
	Id. otras enfermedades .	22	
<i>Bajas por defunción</i>	Según fecha de ingreso	Niños ingresados en meses anteriores	15
		Niños ingresados en este mes	1
			16
<i>Causas de defunción</i>	Según asistencia .	Asistidos en la clínica	5
		Asistidos por médicos particulares	11
			16
<i>Servicios prestados</i>	Sarampión	2	967
	Broncopneumonía	3	
	Espasmo de la glotis	1	
	Atrepsia	4	
	Meningitis	2	
	Eclampsia	2	
	Causa ignorada	2	
<i>Visitas</i>		916	
<i>Operaciones</i>		3	
<i>Vacunaciones</i>		48	

Isidro Calvet Nava

ASILO DEL PARQUE

*Reconocimientos practicados por los facultativos del dispensario anexo
durante el mes de abril de 1908*

		TURNO					ESTADO CIVIL	
		FIJO		EDAD				
		Varones.	Hembras	Total de reconocimientos.	Días que representan los convencionales.	Días que representan los convencionales.		
Varones.	453	—	Diurno.	453	—	—	Solteros, comprendidas todas edades	
Hembras	152	—	Nocturno.	152	—	—	62	
	—	—	Convencional.	—	—	—	50	
	—	—	Indefinido.	—	—	—	146	
TOTALES	605	—		605	—	—	862	

		NATURALEZA												ESTADO CIVIL													
		NACIONALES						EXTRANJEROS																			
		Varones.	Hembras	Catalanes.	Aragonés.	Valencianos.	Andaluces.	Castellanos	Gallegos.	Vascos-Navarros.	Murcianos.	Extremenos.	Leoneses.	Asturianos.	Isleños.	Franceses.	Italianos.	Resto de Europa.	Antillanos.	Africanos.	Asiáticos.	Américanos.	Venéreo-sifilis.	Sarna.	Tuña.	Oftalmias contagiosas.	Baños ordenados.
Varones.	150	84	36	30	8	2	4	80	10	8	1	8	16	1	1	11	4	2	—	—	—	2	10	8	—	10	8
Hembras	55	—	6	—	—	—	—	75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	205	92	42	34	82	85	9	8	17	8	1	—	—	1	1	11	4	2	—	—	—	2	10	8	—	800	93

ASISTENCIA PÚBLICA Y DESINFECCIÓN

Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal de Barcelona durante el mes de abril de 1908

														Totales parciales.
Locales														
Dispensario Casas Consistoriales . . .	96	7	519	19	136	5	88	34	111	—	—	—	—	1015
Id. de la Barceloneta . . .	54	6	2180	6	21	—	—	1	28	7	7	2303	5	746
Id. de Hostafranchs . . .	45	2	638	2	11	—	—	4	39	—	—	—	—	—
Id. de Santa Madrona . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. de la Universidad . . .	75	4	920	40	62	—	30	7	68	30	12	1236	4	1041
Id. del Parque . . .	19	3	347	6	605	—	—	42	3	12	40	—	—	100
Id. de Gracia . . .	60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	740
Id. del Taulat . . .	34	5	645	19	4	—	—	29	2	10	—	—	—	275
Id. de San Andrés . . .	24	7	153	5	—	—	—	40	6	27	6	18	2	711
Id. de Sans-Las Corts. . .	28	10	610	21	15	1	23	1	2	34	6	581	—	—
Id. de San Gervasio . . .	14	6	460	2	2	—	43	2	—	—	—	—	—	1912
Id. de San Martín . . .	20	12	1891	—	—	6	11	—	—	—	—	—	—	164
Asilo del Parque . . .	—	4	—	19083	17	4	642	—	—	—	—	—	—	19926
Beneficencia domiciliaria . . .	14	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Casa Antúnez . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES GENERALES . . .		483	68	8567	19204	874	16	978	60	372	246	30868		

*Servicios de vacunación y revacunación durante el mes de abril
de 1908*

CENTROS	VACUNACIONES			REVACUNACIONES			Certificados expedidos . . .		
				Resultado					
	Ignorado . . .			Negativo . . .			Positivo . . .		
Dispens.º Casas Consistoriales	40	45	5	1	1	92	46	48	19
Idem de la Barceloneta.	7	14	7	—	—	28	13	15	15
Idem de Hostafrancs.	12	16	4	2	1	35	16	19	5
Idem de Santa Madrona	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Idem de la Universidad.	9	21	9	—	—	39	27	12	6
Idem del Parque	9	2	—	—	1	12	4	8	2
Idem de Gracia.	13	20	7	—	—	40	19	21	9
Idem de San Martín.	7	17	5	1	2	32	16	16	—
Idem del Tardat.	23	8	1	—	—	32	13	19	3
Idem de San Andrés.	1	4	4	—	1	10	6	4	—
Idem de Sans-Las Corts	15	6	1	2	—	24	11	13	5
Idem de San Gervasio.	—	1	—	—	1	2	—	—	—
Laboratorio Microbiol.	23	18	6	5	2	54	29	25	23
Asilo del Parque.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.	159	172	49	11	9	400	201	199	81

**Servicios prestados por el Laboratorio Microbiológico
durante el mes de abril de 1908**

Sección de vacunaciones

Consultas de personas mordidas por animales 55.—Personas vacunadas contra la rabia 00.—Curaciones de heridas causadas por animales 46.—Perros vagabundos cazados en las calles de la Ciudad 526.—Perros devueltos á sus dueños pagando el arbitrio 126.—Perros asfixiados 392.—Perros entregados á la Facultad de Medicina 9.—Animales conducidos por sus dueños á las perreras del Instituto para ser observados 84.—Individuos vacunados contra la viruela 54.—Vacuna entregada al Decanato para los Dispensarios municipales (tubos) 400.—Idem id. á la Facultad de Medicina (tubos) 00.

Sección bacteriológica

Análisis bacteriológicos de aguas de manantiales particulares 10.—Análisis bacteriológicos de aguas por orden del Decanato 00.—Análisis bacteriológicos de aguas (potables) 00.—Análisis bacteriológicos de productos patológicos (oficiales) 2.—Análisis bacteriológicos de un filtro 1.—Análisis bacteriológicos de leches 0. De estos resultan: Potables, 00—Impotables, 00.—Suero antidiáfrérico entregado al Decanato (tubos) 34.—Suero antidiáfrérico entregado para los Dispensarios Municipales (tubos) 00.

Sección química

Análisis químico de substancias alimenticias 00.—Muestras ingresadas, 232.—De estas resultan: Buenas 69.—Sofisticadas no nocivas 2.—Sofisticadas nocivas 0.—Al Cuerpo Médico Municipal 0.—Particulares de Pago 0.—Al Parque Zoológico 00.—A la Administración Municipal de Rentas 71.—Pendientes de análisis.—100.

DEMOGRAFÍA MÉDICA DE BARCELONA

COMPRENDIENDO LAS POBLACIONES AGREGADAS

ESTADO de los enfermos asistidos en sus domicilios por los señores Facultativos del Cuerpo Médico Municipal, durante el mes de abril de 1908

CLASIFICACIÓN DE LOS ASISTIDOS POR EDADES Y PERÍODOS DE LA VIDA

ENFERMEDADES

INFECCIOSAS

Y CONTAGIOSAS

		CLASIFICACIÓN DE LOS ASISTIDOS POR EDADES Y PERÍODOS DE LA VIDA												Totales generales.									
		Totales parciales.		De más de 80 años.		De 60 a 80.		De 40 a 60.		De 20 a 40.		De más de 10.		Totales generales.									
Viruela	Altas	21	15	2	8	116	114	230	15	79	1	1	1	362	28								
	Muertos	1	1	8	45	45	45	45	45	45	45	45	45	230	15								
	En tratamiento	7	1	7	1	7	1	7	1	7	1	1	1	230	15								
Sarampión	Altas	116	114	230	15	79	1	1	1	1	1	1	1	230	15								
	Muertos	8	7	8	7	8	7	8	7	8	7	7	7	230	15								
	En tratamiento	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	230	15								
Escarlatina	Altas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
	Muertos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
	En tratamiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2								
Angina y laringitis difterica	Altas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
	Muertos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
	En tratamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
Coqueluche	Altas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
	Muertos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
	En tratamiento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
Enfermedades tifoideas	Altas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3								
	Muertos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3								
	En tratamiento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3								
Enfermedades puerperales	Altas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
	Muertos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
	En tratamiento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
Intermitentes palúdicas	Altas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
	Muertos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
	En tratamiento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
Disenteria	Altas	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8								
	Muertos	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8								
	En tratamiento	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8								
Sifilis	Altas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
	Muertos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
	En tratamiento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
Gripe	Altas	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
	Muertos	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
	En tratamiento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12								
Tuberculosis	Altas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24								
	Muertos	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24								
	En tratamiento	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24								
Otras enfermedades infecciosas y contagiosas	Altas	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16								
	Muertos	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16								
	En tratamiento	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16								
Totales parciales	4	2	128	112	86	78	38	3	34	34	24	19	81	90	47	54	18	20	3	455	445	900	
Enfermedades comunes	Altas	11	10	56	52	41	46	45	50	31	65	16	46	66	172	63	145	27	58	12	854	661	1015
	Muertos	2	1	8	7	2	1	8	1	8	1	8	1	8	1	8	10	7	2	26	25	51	
	En tratamiento	8	47	56	16	26	25	49	21	52	14	29	55	114	66	95	40	48	3	8	298	471	769
Totales parciales	21	11	111	114	57	74	69	102	55	117	30	75	124	286	188	243	77	113	3	22	678	1157	1835
TOTALES PARCIALES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS	4	2	128	112	86	78	38	3	34	34	24	19	81	90	47	54	18	20	3	455	445	900	
TOTALES PARCIALES DE ENFERMEDADES COMUNES	21	11	111	114	57	74	69	102	53	117	30	75	124	286	188	243	77	113	3	2	678	1157	1835
Totales generales	25	13	292	143	147	107	140	87	151	54	94	205	376	180	297	90	133	3	25	1133	1602	2736	

RESUMEN

Número de visitas efectuadas a estos enfermos, 19, 83.—Han pasado al Hospital de Santa Cruz, 51.—Han pasado a la asistencia particular, 17.—Han pasado al Asilo del Parque, 0.—Operaciones practicadas, 2.—Inyecciones de suero y otros medicamentos, 19.—Certificaciones libradas, 842.—Servicios efectuados por los señores Auxiliares prácticos, 282.—Id. id. por los Dentistas, 218.—Servicios prestados por los Camilleros del Decanato, 91.

HIGIENE PRÁCTICA

Servicios prestados por la Sección 2.^a durante el mes de abril de 1908

ENFERMEDADES QUE MOTIVARON LOS SERVICIOS	Desinfección doméstica				Ropas sometidas á gases anti- sépticos.	6583
	Soluciones an- tisepticas..	Desinfectantes gasosos..	Ropas..	Extracción de		
ÓBITOS						
Cáncer.	1	1	1	1		
Coqueluche.	1	1	1	1		
Crup.	3	3	3	3		
Difteria.	17	16	16	4		
Escarlatina.	4	3	3	1		
Fiebre infectiva.	1	1	1	1		
» tifoidea.	11	10	10	5		
Gripe.	25	23	23	6		
Meningitis.	6	5	5	3		
Otras infecciosas.	15	12	12	4		
Puerperal.	2	2	2	2		
Pulmonía.	1	1	1	1		
Sarampión.	55	52	52	22		
Tuberculosis.	114	102	102	62		
Viruela.	6	6	6	4		
Espasmo glotis.	—	—	—	—		
Nefritis.	—	—	—	—		
Salpingitis.	—	—	—	—		
Catarro gástrico intestinal.	—	—	—	—		
Sífilis.	—	—	—	—		
Mal de Pot.	—	—	—	—		
Septicemia.	—	—	—	—		
Laringitis.	—	—	—	—		
Enteritis.	—	—	—	—		
Meningitis.	—	—	—	—		
<i>Totales.</i>	262	238	238	120		
ENFERMOS						
Crup.	1	4	1	—		
Difteria.	4	10	3	2		
Escarlatina.	3	10	3	3		
Fiebre gástrica.	2	6	2	—		
» infectiva.	2	7	2	2		
» tifoidea.	14	75	12	4		
Gripe.	2	6	2	2		
Puerperales.	1	5	1	1		
Sarampión.	148	499	130	42		
Sarna.	1	1	1	1		
Tuberculosis.	22	100	9	4		
Viruela.	71	317	54	22		
Otras infecciosas.	—	—	—	—		
Cáncer.	—	—	—	—		
Sífilis.	—	—	—	—		
Anginas.	—	—	—	—		
<i>Totales.</i>	271	1040	220	83		
TOTALES GENERALES.	533	1278	458	203		
DESINFECCIÓN DEL SUBSUELO						
Servicios especiales á establecimientos públicos, mataderos, mercados, etc.						47
Otros servicios á la desinfección pertinentes.						29
Retretes desinfectados.						1218
Cloacas desinfectadas que representan 1745 imbornales.						44
Mingitorios públicos.						386
<i>TOTAL.</i>						1724
Prendas entregadas al Asilo del Parque.						25